

ANEXO XXIV**SUELDO BÁSICO DEL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD
AEROPORTUARIA A PARTIR DEL 1° SEPTIEMBRE DE 2018**

GRADO	PESOS
COMISIONADO GENERAL	30.691,3
COMISIONADO MAYOR	25.355,8
INSPECTOR	21.988,4
SUBINSPECTOR	19.800,2
OFICIAL JEFE	17.292,4
OFICIAL MAYOR	15.807,5
OFICIAL PRINCIPAL	13.136,2
OFICIAL AYUDANTE	12.042,2
ASPIRANTE A OFICIAL	7.814,9

**SUPLEMENTO POR JEFATURA DEL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA
A PARTIR DEL 1° SEPTIEMBRE DE 2018**

JEFATURA	PESOS
DIRECCION DEL CENTRO DE ANALISIS COMANDO Y CONTROL	15.116,8
JEFATURA DE UNIDADES REGIONALES	12.597,3
DIRECCION DE DEPARTAMENTOS DE ANALISIS COMANDO Y CONTROL	12.597,3
DIRECCION DE DEPARTAMENTOS DE UNIDADES REGIONALES	7.558,4
JEFATURA DE UNIDADES OPERACIONALES DE SEGURIDAD PREVENTIVA	7.558,4
JEFATURA DE UNIDADES OPERACIONALES DE SEGURIDAD COMPLEJA	7.558,4
JEFATURA DE LAS DIVISIONES DE OPERACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	7.558,4

SUPLEMENTO POR TAREA JERÁRQUICA DEL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

A PARTIR DEL 1° SEPTIEMBRE DE 2018

TAREA JERÁRQUICA	PESOS
NIVEL I	16.124,6
NIVEL II	14.109,1
NIVEL III	11.589,6
NIVEL IV	7.558,4

VIÁTICOS DEL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

A PARTIR DEL 1° SEPTIEMBRE DE 2018

ZONA	PESOS
NOROESTE ARGENTINO (Provincias de JUJUY, SALTA, TUCUMÁN, CATAMARCA y LA RIOJA)	1.804
NORESTE ARGENTINO (Provincias de MISIONES, CORRIENTES, ENTRE RÍOS, FORMOSA Y CHACO)	1.261
CUYO (Provincias de SAN JUAN, MENDOZA y SAN LUIS)	1.804
CENTRO (Provincias de CÓRDOBA, SANTIAGO DEL ESTERO, SANTA FE y LA PAMPA)	1.506
SUR (Provincias de NEUQUÉN, RÍO NEGRO, CHUBUT, SANTA CRUZ y TIERRA DEL FUEGO)	2.209
REGIÓN METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (Provincia de BUENOS AIRES, CIUDAD DE BUENOS AIRES)	1.261



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO XXIV EX-2018-30641226- -APN-SSGA#MSG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.